

El Ayuntamiento de Móstoles autoriza la instalación de televisores en terrazas de veladores para seguir la final de la Champions League

Fecha de publicación: 1/06/2017 0:00

Descripción:



El Ayuntamiento de Móstoles, a través de la Concejalía de Urbanismo y Vivienda, ha autorizado, de forma temporal y excepcional, la instalación de televisores o pantallas en las terrazas de veladores para el seguimiento de la final de la Champions League, el sábado 3 de junio de 2017 a las 20.45 horas, atendiendo así las numerosas solicitudes presentadas por el sector de la Hostelería.

Para otorgar dicho permiso, la Concejalía de Urbanismo ha considerado que también se llevará a cabo en otros municipios de nuestro entorno y ha atendido a los principios de celeridad, eficacia y servicio al ciudadano, previstos en el artículo 3 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común, que debe regir en la actuación de la Administración.

Además, en la autorización se indica que durante la celebración de este acontecimiento deportivo, los locales deben contar siempre con las debidas garantías de seguridad y respeto al descanso del resto de los ciudadanos.